## X LEGISLATURA **CORTES GENERALES** DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS



Nombre y apellidos	Fecha: 07/12/2011-11:22:02
MARIA BELÉN JUSTE PICÓN	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
DIVORCIADA	
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 7 DE DICIEMBRE DE 2011
Diputado Senador VALENCIA	nscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	GENERALITAT VALENCIANA	59.378,85	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	TELEFÓNICA	325,00	
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	BANKIA - BANCO VALENCIA	6.473,58	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>			

	CANTIDAD PAGADA POR IRPF	_
	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	11.330,73 €
Ì	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	1

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II, DECLARACIÓN DE BIENES

-7 DIC. 2011

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumbine riadas a mano E político (la política de la completa del completa de la completa de la completa del completa de la completa del la completa del la completa de la completa del la completa del la completa de la completa del la com Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada partamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cám